

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

INFORME SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO 2014

(2015/C 180/01)

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2014	
1. Introducción	2
2. Resumen global de la ejecución presupuestaria 2014	3
3. Ejecución presupuestaria 2014 por capítulo	7
 Anexos	
Anexo I: Comparación por capítulo de la ejecución de los ingresos 2014 con relación a los de 2013.	13
Anexo II: Situación de los ingresos 2014 — Derechos constatados y derechos prorrogados	15
Anexo III: Comparación por capítulo de la ejecución de los créditos 2014 con relación a los de 2013	18
Anexo IV: Detalle de la ejecución de los créditos 2014 (créditos del ejercicio y créditos prorrogados de Derecho del ejercicio anterior)	19
Anexo V: Utilización de los ingresos afectados en 2014.	28

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2014

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

1. INTRODUCCIÓN

En este informe, con arreglo al artículo 142 del Reglamento (UE, Euratom) n° 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión (Reglamento financiero) y al artículo 227 de las normas de aplicación de dicho Reglamento financiero, «se presentará, tanto en términos absolutos como porcentuales, al menos, el porcentaje de ejecución de los créditos e información resumida sobre las transferencias de créditos entre las diversas partidas presupuestarias». El informe permite también exponer, por un lado, «la consecución de los objetivos del ejercicio, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera» y, por otro, «la situación financiera y [...] los acontecimientos que hubieren influido de modo significativo en las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio».

En este marco, el capítulo 2 del presente informe proporciona un resumen global de la ejecución presupuestaria en 2014 y el capítulo 3 examina más detalladamente la evolución de las líneas presupuestarias por capítulo del presupuesto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en lo sucesivo, «el Tribunal de Justicia»). Por último, los anexos proporcionan, en forma de cuadros cifrados, información detallada relativa a esta misma ejecución presupuestaria 2014.

Por lo que respecta a la actividad judicial propiamente dicha, se invita al lector a consultar el Informe Anual 2014 del Tribunal de Justicia en la página web Curia (http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7000) que proporciona información y estadísticas detalladas sobre las actividades judiciales del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública.

En el año 2014, **el ritmo de la actividad judicial del Tribunal de Justicia se intensificó** de nuevo de manera notable. Se alcanzó un nuevo récord, con 1 691 asuntos interpuestos en total ante los tres órganos jurisdiccionales, es decir, el número más elevado desde la creación del sistema jurisdiccional de la Unión. Por otro lado, con 1 685 asuntos terminados, la productividad de la Institución registró asimismo el mayor resultado de su historia. Este rendimiento intensificado también se ha reflejado en la duración media del procedimiento, que se ha acortado.

No obstante, estos buenos resultados no protegen de los riesgos de una futura saturación. En efecto, si bien la carga constante de los órganos jurisdiccionales y sobre todo, la multiplicación de los recursos ante el Tribunal General son prueba indiscutible del éxito del sistema, también pueden comprometer su eficacia, tanto más cuanto que esta tendencia general al incremento del volumen del contencioso debería continuar, con toda probabilidad, habida cuenta en particular de las modificaciones aportadas por el Tratado de Lisboa (que amplió las competencias ⁽²⁾ del Tribunal de Justicia y del Tribunal General) y de la adhesión relativamente reciente de la República de Croacia.

Por dicha razón, para hacer frente a esta carga de trabajo cada vez mayor y a instancias en este sentido de la presidencia del Consejo durante el segundo semestre de 2014, el Tribunal de Justicia sometió al Consejo una propuesta de refuerzo del Tribunal General que no solo reitera la necesidad de un refuerzo inmediato de este órgano jurisdiccional mediante 12 jueces ⁽³⁾, sino que se inscribe también en una perspectiva más amplia de cambio estructural del Tribunal General y de simplificación de la arquitectura jurisdiccional de la Unión (integración del Tribunal de la Función Pública —y de sus 7 jueces— en el Tribunal General en 2016 y refuerzo complementario de este último mediante 9 jueces en 2019). Por otra parte, en lo que atañe al propio Tribunal de Justicia, se ha aumentado el número de Abogados Generales, mediante la entrada en funciones en octubre de 2013 de un nuevo Abogado General y la llegada de otros dos en octubre de 2015, de conformidad con una Decisión de la autoridad legislativa ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ DO L 298 de 26.10.2012, p. 1.

⁽²⁾ A este respecto, cabe señalar que, el 1 de diciembre de 2014, se ampliaron de nuevo las competencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En tal fecha, devino competente de pleno derecho frente a todos los Estados miembros para pronunciarse con carácter prejudicial sobre la validez y la interpretación de los actos de la Unión adoptados antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal [véase el artículo 10 del Protocolo (n° 36) sobre las disposiciones transitorias anejo al TFUE].

⁽³⁾ Conforme a la propuesta del Tribunal de Justicia ya presentada en marzo de 2011 a la autoridad legislativa.

⁽⁴⁾ Decisión del Consejo de 25 de junio de 2013 adoptada de conformidad con la Declaración 38 del Tratado de Lisboa.

En tal contexto de incremento de su actividad judicial y más allá de las reformas estructurales que acaban de recordarse, el Tribunal de Justicia siguió explorando todas las pistas que le permitan respetar al máximo sus objetivos primordiales de calidad y celeridad en la tramitación de los asuntos. Los ejes principales de reforma abarcan todos los ámbitos de actividad: mejora del marco normativo y de los métodos de trabajo de los órganos jurisdiccionales (reforma de los Reglamentos de Procedimiento y progresos decisivos en cuanto a la desmaterialización de los flujos documentales), la delimitación estricta de las exigencias del multilingüismo integral (obligatorio para comunicarse con las partes en la lengua del procedimiento y garantizar la difusión de la jurisprudencia en todos los Estados miembros) y la reducción relativa del peso de los Servicios horizontales a fin de preservar la capacidad de trabajo de los gabinetes y de los Servicios más directamente asociados a la labor judicial.

Es preciso subrayar la importancia de los incrementos de productividad alcanzados por el Tribunal de Justicia gracias a los esfuerzos coordinados de los órganos jurisdiccionales y de todos los Servicios de apoyo que permitieron, a lo largo del período 2007-2014, que el número de asuntos terminados aumentase un 51 % mientras que el aumento de la plantilla de la Institución se limitó a un + 5,8 % en ese mismo período teniendo en cuenta la ampliación a Croacia (y a solo un + 2,4 % sin considerar dicha ampliación).

Por último, desde el punto de vista inmobiliario, y tras haber finalizado durante el ejercicio 2013, en los plazos y dentro del presupuesto previsto, las obras de renovación de los edificios Anexos (edificios Erasmus, Thomas More y Anexo C), lo que permitió abandonar dos edificios en régimen de alquiler, el Tribunal de Justicia continúa con el proyecto de 5ª ampliación de sus edificios ⁽¹⁾ que permitirá, hacia el año 2019, reagrupar en su sede a todo su personal (abandonando el último edificio aún en alquiler) y reforzar así la eficacia de los Servicios.

2. RESUMEN GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

2.1. Ingresos

Las previsiones de ingresos del Tribunal de Justicia para el ejercicio 2014 ascendían a 47 303 000 euros.

Como muestra el **cuadro 1** siguiente, los derechos constatados del ejercicio 2014 ascienden a 49 527 651 euros y son un 4,7 % superiores a las previsiones.

Cuadro 1

Previsión de ingresos y derechos constatados

<i>(en euros)</i>			
Título	Previsión de ingresos 2014	Derechos constatados 2014	% del total
4 — Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	47 303 000,00	48 048 007,40	97,01
5 — Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución	0,00	1 479 413,06	2,99
9 — Ingresos diversos	0,00	230,66	0,00
Total	47 303 000,00	49 527 651,12	100,00
%	100,00 %	104,70 %	

Se observa que los ingresos sobre derechos constatados del título 4 (principalmente las retenciones practicadas sobre las retribuciones de los miembros y del personal en concepto de impuestos y cotizaciones sociales) representan un 97 % del total de los ingresos, mientras que los ingresos de los demás títulos solo representan un 3 % del total.

Los **anexos I y II** proporcionan información cifrada complementaria sobre todos los flujos de ingresos (ingresos-derechos prorrogados, ingresos-derechos constatados e ingresos-derechos recaudados).

⁽¹⁾ Proyecto notificado a la autoridad presupuestaria en junio de 2011 y que recibió la aprobación del Consejo y el dictamen preliminar favorable de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo.

Por lo que se refiere a los ingresos sobre derechos prorrogados del ejercicio anterior, el **cuadro 2** siguiente indica que los ingresos del título 5 representan la mayor parte del total de los ingresos sobre derechos prorrogados percibidos en 2014 (77 %).

Cuadro 2

Ingresos sobre derechos prorrogados

(en euros)

Título	Importes prorrogados 2013 a 2014	Ingresos sobre derechos prorrogados	% del total
4 — Ingresos procedentes de las personas vinculadas a las instituciones y otros organismos comunitarios	105 398,10	47 897,31	22,94
5 — Ingresos procedentes del funcionamiento administrativo de la institución	173 970,20	160 910,66	77,06
9 — Ingresos diversos	0,00	0,00	0,00
Total	279 368,30	208 807,97	100,00
%	100,00 %	74,74 %	

2.2. Gastos2.2.1. *Créditos del ejercicio*

Los créditos para gastos consignados en el presupuesto del Tribunal de Justicia para el ejercicio 2014 ascendían a 355 367 500 euros.

Como muestra el **cuadro 3** siguiente, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2014 asciende a 351 700 183 euros y refleja un porcentaje de utilización de los créditos definitivos del 99 %, claramente superior al de 2013 (96,3 %).

Este aumento del porcentaje de ejecución de los créditos se explica esencialmente por las consecuencias, en el presupuesto del ejercicio para 2014, del acuerdo alcanzado el 4 de marzo de 2014 entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión relativo a una adaptación complementaria de un + 0,8 % de las retribuciones y las pensiones de los miembros y del personal de la Institución correspondientes al ejercicio 2012. Al igual que para todas las instituciones y organismos de la Unión Europea, dicha adaptación tenía efecto retroactivo a 1 de julio de 2012, puesto que la autoridad presupuestaria no había permitido consignar los créditos correspondientes en el presupuesto del año 2014 a la espera de la resolución del litigio entre la Comisión y el Consejo sobre las adaptaciones de 2011 y 2012 y debido a la decisión de congelar las retribuciones y pensiones para los años 2013 y 2014. Es preciso, asimismo, recordar que el porcentaje de ejecución del ejercicio 2013 era, para todas las instituciones ⁽¹⁾, anormalmente bajo debido a las diferencias entre los tipos de adaptación de las retribuciones finalmente decididos y las hipótesis, más elevadas, propuestas por la Comisión en el momento de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2013.

En general, al igual que en años anteriores, se observa que el 76 % del presupuesto ejecutado por el Tribunal de Justicia se dedica a los gastos de los miembros y del personal (gastos del título 1), correspondiendo la casi totalidad del saldo a gastos de infraestructuras (título 2), en particular, inmuebles e informática.

Cuadro 3

Compromisos de los créditos del ejercicio

(en euros)

Título	Créditos del ejercicio 2014	Compromisos del ejercicio 2014	% del total
1 — Personas vinculadas a la institución	269 532 000,00	267 457 359,75	76,05

⁽¹⁾ Antes de considerar una eventual transferencia de remanentes para financiar el proyecto inmobiliario.

Título	Créditos del ejercicio 2014	Compromisos del ejercicio 2014	% del total
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	85 783 500,00	84 225 764,15	23,95
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	52 000,00	17 059,64	0,00
10 — Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total	355 367 500,00	351 700 183,54	100,00
%	100,00 %	98,97 %	

Los **anexos III y IV** proporcionan información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos del ejercicio 2014 (comparación con relación a 2013 y detalle de ejecución por línea presupuestaria).

2.2.2. Créditos prorrogados

El **cuadro 4** siguiente muestra que los créditos prorrogados del ejercicio 2013 al ejercicio 2014 —cuyo total ascendía a 16 226 484 euros— han sido utilizados en gran parte, como ya ocurría en 2013 (85 % en 2014 frente a 84 % en 2013).

Cuadro 4

Utilización de los créditos prorrogados

(en euros)

Título	Prórrogas de créditos 2013 a 2014	Pagos sobre créditos prorrogados	Anulaciones
1 — Personas vinculadas a la institución	3 921 431,38	2 803 929,67	1 117 501,71
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	12 293 239,43	11 010 077,35	1 283 162,08
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	11 813,58	5 000,00	6 813,58
10 — Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total	16 226 484,39	13 819 007,02	2 407 477,37
%	100,00 %	85,16 %	14,84 %

El **anexo IV** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los créditos prorrogados del ejercicio 2013 al 2014.

2.2.3. Créditos correspondientes a ingresos afectados

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento financiero, determinados ingresos pueden ser afectados a gastos específicos. Por lo tanto, dichos ingresos afectados representan créditos complementarios que pueden ser utilizados por la Institución.

El **cuadro 5** siguiente detalla, por capítulo, los importes de los ingresos afectados prorrogados de un ejercicio al otro y los ingresos afectados constatados y percibidos durante el ejercicio.

Cuadro 5

Utilización de los ingresos afectados

(en euros)

Título	Prórroga de los ingresos afectados 2013 a 2014	Ingresos afectados 2014	Pagos 2014	Anulación de los ingresos afectados 2013 no prorrogables	Prórroga de los ingresos afectados 2014 a 2015
1 — Personas vinculadas a la institución	181 030,42	495 026,49	25 323,64	165 106,93	485 626,34
2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	405 922,11	1 119 312,49	696 656,32	6 171,78	822 406,50
3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	9 523,40	9 539,58	4 000,00	5 523,40	9 539,58
10 — Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	596 475,93	1 623 878,56	725 979,96	176 802,11	1 317 572,42

Los créditos de ingresos afectados constatados durante el ejercicio 2014 se elevaron a 1 623 879 euros, de los que casi un 80 % corresponden a ingresos procedentes de:

- la ejecución de convenio de servicio/contratos con la Oficina de Publicaciones o la Comisión (552 886 euros);
- reembolsos de compañías de seguros (282 995 euros);
- reembolsos de gastos correspondientes a inmuebles por las superficies puestas a disposición de otras instituciones y de reembolsos de gastos por el personal como telefonía o transporte público (169 754 euros);
- la venta de la energía eléctrica producida por los paneles de células fotovoltaicas (132 910 euros);
- la venta de publicaciones del Tribunal de Justicia como las Recopilaciones de Jurisprudencia (115 390 euros).

El **anexo V** proporciona información cifrada detallada complementaria sobre la utilización de los ingresos afectados.

2.2.4. Transferencias de créditos

Durante el ejercicio 2014, como muestra el **cuadro 6**, el Tribunal de Justicia realizó 15 transferencias presupuestarias en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 27 del Reglamento financiero, que representan un importe total de 4 314 550 euros, es decir, un 1,2 % de los créditos finales. La incidencia de las transferencias en las partidas presupuestarias se presenta en el **anexo IV**.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, apartado 1, y 25, apartado 2, del Reglamento financiero, 3 transferencias de créditos dieron lugar a una comunicación a la autoridad presupuestaria. Estas transferencias totalizan 1 795 000 euros. De este importe, la mitad (897 000 euros) se utilizó para reforzar determinadas líneas de créditos del título 1 para hacer frente a la adaptación del +0,8 % de las retribuciones y pensiones soportada en 2014 (y su carácter retroactivo al 1 de julio de 2012), así como a algunas peticiones de jubilación no previsibles en el momento de elaboración del presupuesto a principios de 2013. Por lo que respecta a la otra mitad (898 000 euros), los refuerzos se destinaban a completar la financiación de proyectos informáticos prioritarios.

Cuadro 6

Transferencias de créditos

(en euros)

Tipo de transferencia	Número de transferencias en 2014	Importe total de las Transferencias
Entre títulos	1	897 000,00

Tipo de transferencia	Número de transferencias en 2014	Importe total de las Transferencias
Entre capítulos	2	898 000,00
Entre artículos	0	0,00
Entre partidas	12	2 519 550,01
Total	15	4 314 550,01

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014 POR CAPÍTULO

3.1. TÍTULO 1 — Personas vinculadas a la institución

Como muestra el **cuadro 7** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 1 para el ejercicio 2014 asciende a 269 532 000 euros. Esta dotación representa un 76 % de todo el presupuesto del Tribunal de Justicia. Estos créditos se han comprometido por importe de 267 457 360 euros, lo que muestra un porcentaje de ejecución claramente superior al de 2013 (99,2 % en 2014 frente al 95,4 % en 2013).

Cuadro 7

Utilización de los créditos del ejercicio

(en euros)

Título 1	Créditos del ejercicio 2014	Compromisos del ejercicio 2014	% de ejecución
10 — Miembros de la institución	34 421 500,00	33 960 931,78	98,66
12 — Funcionarios y agentes temporales	212 686 000,00	211 373 200,09	99,38
14 — Otro personal y prestaciones externas	16 977 000,00	16 850 474,14	99,25
16 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	5 447 500,00	5 272 753,76	96,79
Total	269 532 000,00	267 457 359,75	99,23

3.1.1. Capítulo 1 0 — Miembros de la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 34 421 500 euros, se han comprometido por importe de 33 960 932 euros, lo que muestra un elevado porcentaje de ejecución del 98,66 % (frente a un 96,47 % en 2013).

Este incremento del porcentaje de ejecución de los créditos del capítulo 1 0 se explica en gran parte por los importes complementarios abonados a los miembros, a los antiguos miembros y a los beneficiarios de las pensiones de supervivencia, a raíz del acuerdo mencionado anteriormente relativo a la adaptación de las retribuciones y las pensiones en un + 0,8 % con efecto retroactivo al 1 de julio de 2012.

Estos pagos de retribuciones y pensiones, así como la necesidad de hacer frente a algunas peticiones de jubilación no previsible en el momento de la elaboración del presupuesto, a principios de 2013, del presupuesto para el ejercicio 2014 hicieron necesario reforzar los créditos del capítulo 1 0 mediante una transferencia de 672 000 euros procedente de los créditos del título 2.

3.1.2. Capítulo 1 2 — Funcionarios y agentes temporales

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 212 686 000 euros, se han comprometido por importe de 211 373 200 euros, lo que muestra un muy elevado porcentaje de ejecución del 99,38 % (frente al 96,43 % en 2013).

Es preciso señalar que el capítulo 1 2 representa el volumen de créditos más importante del presupuesto del Tribunal de Justicia (alrededor del 60 % del presupuesto total). Asimismo, el superávit registrado a finales del ejercicio es, en general, mínimo si se considera al mismo tiempo el volumen total de dichos créditos y las dificultades de realizar previsiones presupuestarias con casi 12 meses de antelación utilizando numerosos parámetros de previsión inevitablemente estimativos (tasa de incremento de las retribuciones, tasa de inflación, ritmo de contratación o de rotación, porcentaje de reducción a tanto alzado, etc.).

Más allá de esta observación general, la ejecución de los créditos de los ejercicios 2013 y 2014 está marcada por las siguientes particularidades que es preciso tener presentes. Por lo que se refiere al ejercicio 2014, el incremento registrado en el porcentaje de ejecución de los créditos del capítulo 1 2 se debe en gran parte a los importes complementarios abonados a los funcionarios y agentes temporales de la Institución de conformidad con el acuerdo ya mencionado relativo a la adaptación de las retribuciones y las pensiones en un + 0,8 % a partir del 1 de julio de 2012. Por el contrario, en lo que atañe al ejercicio 2013, el porcentaje de ejecución de los créditos del capítulo 1 2 era anormalmente bajo debido a las diferencias entre los porcentajes de adaptación de las retribuciones y pensiones finalmente decididos y las hipótesis, más elevadas, propuestas por la Comisión en el momento de elaborar el presupuesto para el ejercicio 2013.

Es importante subrayar que, más allá de esas variaciones específicas del porcentaje de ejecución de los créditos, el porcentaje de ocupación de puestos de trabajo sigue alcanzando un nivel muy elevado (98 %) en el Tribunal de Justicia, situándose el porcentaje de puestos vacantes alrededor del 2 % como media, cifra que corresponde a la rotación habitual del personal. Estos buenos resultados son fruto de una política de contratación muy activa por parte de todos los servicios del Tribunal de Justicia, que permite minimizar en lo posible el número de puestos vacantes, pese a las restricciones vinculadas a la rotación inevitable y normal del personal y a las mayores dificultades de contratación del personal en Luxemburgo debido al elevado nivel del coste de la vida. El reducido porcentaje de puestos vacantes es asimismo un buen indicador de la gran carga de trabajo de los Servicios del Tribunal de Justicia, habida cuenta de la evolución de la actividad judicial estos últimos años.

En general, el Tribunal de Justicia sigue aprovechando el análisis de las diferencias de ejecución registradas en los créditos del capítulo 1 2 para continuar perfeccionando su metodología en materia de previsión de las retribuciones y pensiones y para seguir esforzándose en mejorar en lo posible sus resultados en materia de ejecución de créditos.

3.1.3. Capítulo 1 4 — Otro personal y prestaciones externas

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 16 977 000 euros, se han comprometido por importe de 16 850 474 euros, lo que muestra un porcentaje de ejecución mucho más elevado que el de 2013 (99,3 % en 2014 frente al 83,2 % en 2013).

Los créditos definitivos del capítulo 1 4 se concentran principalmente en dos partidas presupuestarias. Para un 34 % de la totalidad de los créditos del capítulo, se trata de la partida 1 4 0 0 «Otros agentes» (cuyo porcentaje de ejecución en 2014 se situó muy próximo al 100 %, como en 2013). Para el 61 % restante, se trata de la partida 1 4 0 6 «Prestaciones externas en el ámbito lingüístico», destinada a cubrir las prestaciones de intérpretes y traductores *freelance*. El porcentaje de ejecución de los créditos de esta última partida aumentó notablemente en comparación con el ejercicio 2013 (de 74,9 % a 99,2 %) por las razones que se explican a continuación.

En general, es preciso recordar que, tanto en materia de traducción como de interpretación, la política de gestión de los recursos tiene por objeto la utilización óptima de los recursos internos (puestos de trabajo estatutarios), siendo no obstante el recurso al personal externo (*freelance*) una variable de ajuste indispensable para evitar un aumento del personal estatutario y a pesar de todo absorber las variaciones inevitables del volumen de trabajo. Así pues, los Servicios lingüísticos adoptaron una *ratio* internalización/externalización óptima para evitar cualquier sobrecarga de plantilla.

Asimismo, la ampliación de las medidas adoptadas por los órganos jurisdiccionales para reducir los volúmenes de páginas de traducción o limitar el número de vistas produce un efecto inmediato en la utilización de los créditos destinados a los traductores e intérpretes *freelance*. En cambio, con una plantilla estatutaria constante o incluso menor (debido a las reducciones de plantilla efectuadas en 2013 y en 2014), cualquier incremento de la carga de trabajo genera una utilización más intensiva de los créditos *freelance* para cumplir las obligaciones de multilingüismo para comunicarse con las Partes en la lengua del procedimiento y garantizar la difusión de la jurisprudencia en todos los Estados miembros.

Por ello, en lo que atañe al ámbito de la interpretación, el fuerte aumento de la actividad judicial en 2014 implicó un aumento del número de vistas con interpretación (de 629 en 2013 a 717 en 2014) y, por lo tanto, un mayor recurso a los intérpretes *freelance*, lo que explica el incremento del porcentaje de ejecución de los créditos del 66,1 % en 2013 al 97,4 % en 2014.

Por las mismas razones, el Servicio de traducción experimentó un enorme aumento del volumen de páginas que se debían traducir en 2014 (+ 18,9 % siendo así que dicho volumen había aumentado solo un 3,7 % en 2013 e incluso descendido en un 8,8 % en 2012). En consecuencia, el recurso a los traductores *freelance* fue mucho mayor que en 2013, lo que explica un porcentaje de ejecución de los créditos del 99,7 % en 2014 (frente a un 77,6 % en 2013).

3.1.4. Capítulo 1 6 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 5 447 500 euros, se han comprometido por importe de 5 272 754 euros, lo que muestra un porcentaje de ejecución de un 96,8 % (frente a un 93,5 % en 2013).

Dos partidas de este capítulo representan el 80 % de los créditos definitivos. Se trata de la partida 1 6 1 2 «Perfeccionamiento profesional», cuyo porcentaje de ejecución ascendió al 96,9 % (frente a un 95,3 % en 2012), y de la partida 1 6 5 4 «Centro infantil polivalente», cuyo porcentaje de ejecución es del 100 % en 2014 (frente a un 97,5 % en 2013).

3.2. TÍTULO 2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento

Como muestra el **cuadro 8** siguiente, la dotación presupuestaria definitiva del título 2 para el ejercicio 2014 asciende a 85 783 500 euros. Este importe global equivale al 24,1 % del total del presupuesto del Tribunal de Justicia. Estos créditos se han comprometido por importe de 84 225 764 euros, lo que muestra un elevado porcentaje de ejecución del 98,2 % (frente al 99,2 % en 2013).

Cuadro 8

Utilización de los créditos del ejercicio

(en euros)

Título 2	Créditos del ejercicio 2014	Compromisos del ejercicio 2014	% de ejecución
20 — Inmuebles y gastos accesorios	61 498 000,00	60 492 157,98	98,36
21 — Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	19 212 500,00	19 068 130,23	99,25
23 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 487 500,00	1 353 939,97	91,02
25 — Reuniones y conferencias	587 500,00	558 179,64	95,01
27 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión	2 998 000,00	2 753 356,33	91,84
Total	85 783 500,00	84 225 764,15	98,18

3.2.1. Capítulo 2 0 — Inmuebles y gastos accesorios

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 61 498 000 euros, se han comprometido por importe de 60 492 158 euros, lo que muestra un elevado porcentaje de ejecución del 98,36 % (frente a un 99,39 % en 2013).

Estos créditos se destinan a financiar los gastos de arrendamiento, adquisición y funcionamiento de los distintos edificios ocupados por el Tribunal de Justicia.

Más en general, la política inmobiliaria de la Institución persigue dos objetivos principales:

- Primero, el Tribunal de Justicia pretende reagrupar todos sus Servicios en un único emplazamiento, a fin de optimizar su funcionamiento.
- Segundo, tras haber seguido en un principio una política de arrendamiento, el Tribunal de Justicia, desde el establecimiento definitivo de su sede en Luxemburgo (decidido en el Consejo Europeo de Edimburgo en 1992), pretende convertirse en propietario de los edificios que ocupa, al igual que las demás instituciones y de acuerdo con las recomendaciones del Informe especial del Tribunal de Cuentas (n° 2/2007 ⁽¹⁾) que subraya el ahorro presupuestario de tal política.

⁽¹⁾ DO C 148 de 2.7.2007, p. 1.

Cada año se proporciona a la autoridad presupuestaria información detallada sobre la política inmobiliaria de la Institución y la situación de los proyectos en curso, en un informe específico que se le remite durante el segundo trimestre.

Los créditos definitivos de los artículos 2 0 0 «Inmuebles» y 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles» representan respectivamente el 73 % (44 647 500 euros) y el 27 % (16 850 500 euros) del total de los créditos de este capítulo.

Los créditos del artículo 2 0 0 «Inmuebles» financian esencialmente los gastos de alquileres y del arrendamiento con opción de compra.

Los gastos de la partida 2 0 0 0 «Alquileres» ascendieron a 9,5 millones de euros (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden al alquiler únicamente del edificio T, al haber podido dejar de alquilar los edificios Allegro y Geos a finales de 2013 gracias a la puesta en servicio de los edificios Erasmus, Thomas More y Anexo C, recientemente renovados. El edificio T deberá conservarse hasta que finalice el proyecto de 5ª ampliación de los edificios del Tribunal de Justicia hacia el año 2019.

Por su parte, los gastos de la partida 2 0 0 1 «Arrendamiento-compra» ascendieron a 33,2 millones de euros (porcentaje de ejecución del 100 %) y corresponden principalmente a los cánones debidos conforme a los dos contratos celebrados con las autoridades luxemburguesas para la adquisición, renovación y construcción de los distintos edificios del emplazamiento principal del Tribunal de Justicia (el Palacio renovado y ampliado puesto en servicio a finales de 2008, por un lado, y los edificios Anexos renovados, por otro).

Por lo que respecta a los gastos del artículo 2 0 2 «Gastos relativos a inmuebles», se elevaron a 15,9 millones de euros y corresponden, casi en su totalidad, a los gastos de limpieza/mantenimiento, consumo de energía y seguridad/vigilancia que son necesarios para el buen funcionamiento del parque inmobiliario del Tribunal de Justicia.

El menor porcentaje de ejecución registrado en este artículo en 2014 (94 % frente a 98 % en 2013) se explica, por un lado, por la entrada en vigor, el 1 de junio de 2014, de un nuevo contrato de limpieza cuyo coste es finalmente inferior a lo previsto y, por otro lado, por un consumo de energía mucho menor debido al mismo tiempo a unas mejores condiciones contractuales (nuevo contrato interinstitucional de suministro de energía verde) y a una climatología más clemente que en 2013.

Por ello, se liberó un importe de casi 1 200 000 euros de dicho artículo 2 0 2 (y principalmente de la partida 2 0 2 4 «Consumo de energía») para reforzar los créditos de los capítulos 1 0 y 2 1 del presupuesto para hacer frente a las necesidades explicadas en los puntos 3.1.1 y 3.2.2, respectivamente.

3.2.2. Capítulo 2 1 — Informática, equipos y mobiliario

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 19 212 500 euros, se han comprometido por importe de 19 068 130 euros, lo que muestra un porcentaje de ejecución que sigue siendo muy elevado (más del 99 %, como en 2013).

Los créditos del capítulo 2 1 se destinan en su mayoría (88 %) a los gastos relativos a la informática (artículo 2 1 0), dedicándose el saldo a los gastos de mobiliario (artículo 2 1 2), material técnico e instalaciones (artículo 2 1 4) y material de transporte (artículo 2 1 6).

Por lo que respecta al artículo 2 1 0 «Equipos, gastos de explotación y prestaciones correspondientes a la informática y las telecomunicaciones», es preciso señalar que estos gastos son cruciales para el buen funcionamiento de todas las actividades del Tribunal de Justicia, la actividad judicial ante todo, pero también las actividades lingüísticas y administrativas.

Paralelamente a la prosecución de notables avances en relación con la desmaterialización de los flujos documentales (mejora regular de la aplicación e-Curia y del proceso que permite la publicación de la Recopilación de la Jurisprudencia en formato electrónico), continuaron el desarrollo o la mejora de las aplicaciones específicas de las distintas actividades del Tribunal de Justicia mencionadas con anterioridad a fin de reforzar la eficacia y la productividad de los órganos jurisdiccionales y de los Servicios de apoyo.

En este contexto, dos transferencias de créditos permitieron reforzar los créditos informáticos previstos inicialmente en el artículo 2 1 0 (16 022 500 euros) para hacer frente a determinados complementos de inversión durante el ejercicio. Una primera transferencia de 413 000 euros (procedente del capítulo 2 7 «Información: adquisición, archivo, producción y difusión») se dedicó a la mejora del proceso de publicación de la Recopilación de la Jurisprudencia en formato electrónico y a la extensión de la red Wi-Fi a todos los edificios del Tribunal de Justicia. La segunda transferencia, por importe de 485 000 euros, se realizó en el marco de la adaptación de la red básica de seguridad⁽¹⁾, en particular para proceder a la sustitución tan rápidamente como sea posible de varios equipos de dicha red.

⁽¹⁾ La RBS reúne todos los medios informáticos dedicados a los prestatarios que intervienen en el ámbito inmobiliario (limpieza/mantenimiento, seguridad y vigilancia, etc.).

Por lo que se refiere a los otros tres artículos presupuestarios del capítulo 2 1, cuyo porcentaje de ejecución siguió siendo superior al 96 %, la disminución de sus créditos (alrededor de un 15 %, de 2 676 500 euros en 2013 a 2 292 000 euros en 2014) se explica esencialmente por el hecho de que los gastos de mobiliario se volvieron a situar en un menor nivel tras las inversiones que había sido necesario efectuar en 2013 en el marco de la puesta en servicio de los edificios Anexos renovados. En efecto, la ligera disminución de los gastos de material técnico e instalaciones y de material de transporte apenas es significativa.

3.2.3. Capítulo 2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 1 487 500 euros, se han comprometido por importe de 1 353 940 euros, lo que muestra un porcentaje de ejecución del 91 % (frente al 97,2 % en 2013).

Es preciso, en primer lugar, señalar que la disminución de casi un 48 % de los créditos comprometidos en este capítulo en 2014 en comparación con 2013 se debe a que los créditos 2013 incluían, por importe de 1 300 000 euros (consignados en el artículo 2 3 8 «Otros gastos de funcionamiento administrativo»), la carga no recurrente de la mudanza de determinados Servicios a los edificios Anexos renovados.

Aparte de este factor específico, procede destacar que:

- Los gastos del artículo 2 3 0 «Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios», ascendieron a 649 376 euros en 2014 (porcentaje de ejecución de casi el 100 %, como en 2013). Debe señalarse que el aumento aparente de estos gastos respecto de 2013 (+ 24 %) resulta esencialmente de un desfase de pedidos de papel de un ejercicio a otro.
- Los gastos del artículo 2 3 6 «Franqueo postal» ascendieron a 277 556 euros (porcentaje de ejecución del 79,3 % en 2014 frente al 91,1 % en 2013). La notable reducción de los gastos en este artículo (- 23 % respecto de 2013) es el resultado combinado de la utilización cada vez mayor de e-Curia (que limita las necesidades de enviar cartas certificadas) y de la entrada en vigor de un contrato postal cuyas condiciones son mucho más ventajosas que las previstas.

Por último, es preciso mencionar que en este capítulo también se incluyen, entre otros, los créditos destinados a favorecer una política de movilidad del personal del Tribunal de Justicia más respetuosa con el medio ambiente, tanto para acudir al trabajo como para los desplazamientos profesionales entre los distintos edificios de la Institución. Dicho presupuesto (100 000 euros en 2014) permite cumplir el acuerdo celebrado con el Ayuntamiento de Luxemburgo para la utilización de la red de autobuses urbanos por el personal de la Institución.

3.2.4. Capítulo 2 5 — Reuniones y conferencias

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 587 500 euros, se han comprometido por importe de 558 180 euros.

Cabe señalar que la disminución de la dotación de créditos en 2014 (- 15,6 % respecto de 2013) muestra la continuación de los esfuerzos de ahorro en este ámbito de actividad. La variación del porcentaje de ejecución de los créditos (95 % en 2014 frente al 82 % en 2013) constituye la ocasión para subrayar la naturaleza necesariamente más aleatoria de los gastos de este capítulo dedicados, en gran parte, a los actos protocolarios y visitas oficiales del Tribunal de Justicia, a los seminarios y a las visitas de estudios y de información de los que el Tribunal de Justicia no siempre tiene la iniciativa ni el control de la organización.

La actividad protocolaria en 2014 estuvo marcada por la organización de tres audiencias solemnes (entre ellas, en particular, aquella en la que los miembros de la nueva Comisión prestaron juramento ante el Tribunal de Justicia), 18 visitas oficiales, 5 visitas de delegaciones del Tribunal de Justicia al extranjero y 4 conferencias. Es preciso mencionar también que el Tribunal de Justicia recibió la visita de una delegación del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Como en años anteriores, los seminarios o encuentros con magistrados nacionales permiten al Tribunal de Justicia proseguir el objetivo de familiarizar a los jueces nacionales con el funcionamiento de la Institución, el mecanismo del procedimiento prejudicial y la práctica del Derecho de la Unión Europea. Además de la jornada de reflexión organizada en el marco de la conmemoración del XXV aniversario de la creación del Tribunal General y del «Foro anual de magistrados» (que reúne a los representantes de los más altos tribunales nacionales de todos los Estados miembros de la Unión), 100 jornadas de seminarios permitieron reunir también a 1 161 participantes.

Por último, la organización de visitas de estudio o informativas destinadas a un público más amplio (634 grupos, en total 14 027 participantes, esto es, un nivel que nunca se había alcanzado) responde a la inquietud por garantizar una mejor información sobre la institución judicial y sobre la jurisprudencia de la Unión Europea.

3.2.5. Capítulo 27 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión

Los créditos definitivos de este capítulo, de una cuantía de 2 998 000 euros, se han comprometido por importe de 2 753 356 euros en 2014, lo que muestra un porcentaje de ejecución del 91,8 % (frente a un 99,8 % en 2013).

Los créditos de este capítulo van destinados a dos tipos de gastos que contribuyen plenamente a la actividad judicial:

- Los gastos del artículo 2 7 2 «Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo», que ascendieron en 2014 a 1 340 123 euros (porcentaje de ejecución próximo al 100 %, como en 2013). En general, es preciso recordar que estos gastos constituyen una inversión indispensable para el buen funcionamiento de los tres órganos jurisdiccionales y de los Servicios de la Institución.
- Los gastos del artículo 2 7 4 «Producción y difusión», que ascendieron en 2014 a 1 413 233 euros, lo que representa una fuerte disminución respecto de 2013 (1 658 727 euros). Los créditos de este artículo cubren esencialmente el coste de las publicaciones del Tribunal de Justicia en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (DO) y el de la difusión de la Recopilación de la Jurisprudencia de los tres órganos jurisdiccionales del Tribunal de Justicia. Además de que la gestión de estos gastos se realiza en estrecha colaboración con la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, su considerable reducción se explica al mismo tiempo por la entrada en vigor, desde el 1 de abril de 2014, de un contrato de producción del DO más ventajoso (que permite compensar así el coste ligado a un número mucho mayor de páginas publicadas) y por el efecto de un nuevo modo de publicación electrónica de la jurisprudencia.

En una pequeña parte, los créditos del artículo 2 7 4 continuaron cubriendo también los costes de edición del Informe Anual del Tribunal de Justicia y el material informativo (folletos, prospectos y otros elementos multimedia) destinado a los distintos tipos de visitantes. Cabe señalar que la dotación presupuestaria correspondiente en 2014 disminuyó casi un 4 % respecto de la dotación en 2013, que ya se había reducido un 12 % respecto de 2012.

Como recordatorio, los superávits de créditos de este capítulo permitieron reforzar, por importe de 413 000 euros, los créditos informáticos del capítulo 2 1.

3.3. TÍTULO 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la Institución

Capítulo 3 7 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos

La dotación presupuestaria definitiva del título 3 comprende únicamente los créditos del capítulo 3 7 para la partida 3 7 1 0 «Gastos judiciales». Para el ejercicio 2014, estos créditos ascendían a 52 000 euros y se han comprometido por importe de 17 060 euros, lo que implica un porcentaje de ejecución del 32,8 % (58 % en 2013).

Se trata de gastos, que corren a cargo de la Institución, efectuados en el marco del beneficio de justicia gratuita concedido a los justiciables, que cubren honorarios de abogados y otros gastos. Su previsión resulta difícil y explica que el nivel de ejecución presupuestaria sea muy variable según los años.

ANEXO I

COMPARACIÓN POR CAPÍTULO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS 2014 CON RELACIÓN A LOS DE 2013

(en euros)

Capítulos/ Artículos	Denominación	Derechos constatados 2014	Derechos constatados 2013	Diferencia	Dif. %
4 0 0	Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, otros agentes y beneficiarios de una pensión	24 715 852,65	23 051 377,62	1 664 475,03	7,22 %
4 0 4	Producto de la exacción especial aplicada a las remuneraciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los otros agentes en activo	4 043 655,17	32 658,09	4 010 997,08	12 281,79 %
4 0	Impuestos y retenciones diversos	28 759 507,82	23 084 035,71	5 675 472,11	24,59 %
4 1 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	16 242 439,35	16 155 664,42	86 774,93	0,54 %
4 1 1	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	3 046 060,23	2 087 971,25	958 088,98	45,89 %
4 1	Contribución a los regímenes de pensiones	19 288 499,58	18 243 635,67	1 044 863,91	5,73 %
Título 4		48 048 007,40	41 327 671,38	6 720 336,02	16,26 %
5 0 0	Producto de la venta de bienes muebles (suministros)	130 150,09	125 528,05	4 622,04	3,68 %
5 0 2	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	118 765,35	2 822,81	115 942,54	4 107,34 %
5 0	Producto de la venta de bienes muebles e inmuebles	248 915,44	128 350,86	120 564,58	93,93 %
5 2 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	2 787,92	217,13	2 570,79	1 183,99 %
5 2	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo	2 787,92	217,13	2 570,79	1 183,99 %
5 5 0	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y de obras realizadas en favor de otras instituciones u organismos — Ingresos afectados	0,00	130,96	- 130,96	NA
5 5	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y de obras	0,00	130,96	- 130,96	NA

(en euros)

Capítulos/ Artículos	Denominación	Derechos constatados 2014	Derechos constatados 2013	Diferencia	Dif. %
5 7 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	294 546,90	239 866,34	54 680,56	22,80 %
5 7 3	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	650 414,69	644 626,02	5 788,67	0,90 %
5 7	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución	944 961,59	884 492,36	60 469,23	6,84 %
5 8 1	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas — Ingresos afectados	282 748,11	318 337,63	- 35 589,52	- 11,18 %
5 8	Indemnizaciones diversas	282 748,11	318 337,63	- 35 589,52	- 11,18 %
Título 5		1 479 413,06	1 331 528,94	147 884,12	11,11 %
9 0 0	Ingresos diversos	230,66	0,00	230,66	NA
9 0	Ingresos diversos	230,66	0,00	230,66	NA
Título 9		230,66	0,00	230,66	NA
Total general		49 527 651,12	42 659 200,32	6 868 450,80	16,10 %

ANEXO II

SITUACIÓN DE LOS INGRESOS 2014 — DERECHOS CONSTATADOS Y DERECHOS PRORROGADOS

(en euros)

Líneas presupuestarias	Denominación	Presupuesto inicial	Derechos constatados 2014	Ingresos cobrados	Pendiente de cobro
4 0 0 0	Producto del impuesto sobre sueldos, salarios e indemnizaciones de los miembros de la institución, funcionarios, otros agentes y beneficiarios de una pensión	24 204 000,00	24 715 852,65	24 715 852,65	0,00
4 0 4 0	Producto de la exacción especial aplicada a las remuneraciones de los miembros de la institución, de los funcionarios y de los otros agentes en activo	4 402 000,00	4 043 655,17	4 043 655,17	0,00
<i>Total capítulo 4 0</i>		28 606 000,00	28 759 507,82	28 759 507,82	0,00
4 1 0 0	Contribuciones del personal a la financiación del régimen de pensiones	18 697 000,00	16 242 439,35	16 242 439,35	0,00
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	0,00	3 046 060,23	3 038 692,84	7 367,39
<i>Total capítulo 4 1</i>		18 697 000,00	19 288 499,58	19 281 132,19	7 367,39
Título 4		47 303 000,00	48 048 007,40	48 040 640,01	7 367,39
5 0 0 1	Producto de la venta de otros bienes muebles — Ingresos afectados	0,00	130 150,09	130 150,09	0,00
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	0,00	118 765,35	117 940,35	825,00
<i>Total capítulo 5 0</i>		0,00	248 915,44	248 090,44	825,00
5 2 0 0	Productos de fondos invertidos o prestados, intereses bancarios e intereses de otro tipo percibidos sobre cuentas de la institución	0,00	2 787,92	2 787,92	0,00
<i>Total capítulo 5 2</i>		0,00	2 787,92	2 787,92	0,00
5 5 0 0	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y de obras realizadas en favor de otras instituciones u organismos — Ingresos afectados	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Total capítulo 5 5</i>		0,00	0,00	0,00	0,00
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	0,00	294 546,90	292 534,14	2 012,76

(en euros)

Líneas presupuestarias	Denominación	Presupuesto inicial	Derechos constatados 2014	Ingresos cobrados	Pendiente de cobro
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	0,00	650 414,69	639 595,21	10 819,48
<i>Total capítulo 5 7</i>		0,00	944 961,59	932 129,35	12 832,24
5 8 1 0	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas — Ingresos afectados	0,00	282 748,11	282 748,11	0,00
<i>total capítulo 5 8</i>		0,00	282 748,11	282 748,11	0,00
Título 5		0,00	1 479 413,06	1 465 755,82	13 657,24
9 0 0 0	Ingresos diversos	0,00	230,66	230,66	0,00
<i>Total capítulo 9 0</i>		0,00	230,66	230,66	0,00
Título 9		0,00	230,66	230,66	0,00
Total		47 303 000,00	49 527 651,12	49 506 626,49	21 024,63

(en euros)

Líneas presupuestarias	Denominación	Importes prorrogados 2013 a 2014	Variaciones producidas en 2014	Total importes prorrogados 2013 a 2014	Ingresos sobre derechos prorrogados	Pendiente de cobro
4 1 1 0	Transferencias o rescates de derechos a pensión por parte del personal	194 510,65	- 89 112,55	105 398,10	47 897,31	57 500,79
<i>Total capítulo 4 1</i>		194 510,65	- 89 112,55	105 398,10	47 897,31	57 500,79
Título 4		194 510,65	- 89 112,55	105 398,10	47 897,31	57 500,79
5 0 0 1	Producto de la venta de otros bienes muebles — Ingresos afectados	2 759,83	0,00	2 759,83	2 759,83	0,00
5 0 2 0	Producto de la venta de publicaciones, impresos y películas cinematográficas — Ingresos afectados	425,00	- 73,75	351,25	351,25	0,00
<i>Total capítulo 5 0</i>		3 184,83	- 73,75	3 111,08	3 111,08	0,00
5 5 0 0	Ingresos procedentes del producto de prestaciones de servicios y de obras realizadas en favor de otras instituciones u organismos — Ingresos afectados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(en euros)

Líneas presupuestarias	Denominación	Importes prorrogados 2013 a 2014	Variaciones producidas en 2014	Total importes prorrogados 2013 a 2014	Ingresos sobre derechos prorrogados	Pendiente de cobro
<i>Total capítulo 5 5</i>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 7 0 0	Ingresos procedentes de la devolución de cantidades indebidamente pagadas — Ingresos afectados	157 639,11	0,00	157 639,11	152 717,40	4 921,71
5 7 3 0	Otras contribuciones y restituciones ligadas al funcionamiento administrativo de la institución — Ingresos afectados	12 972,41	0,00	12 972,41	4 834,58	8 137,83
<i>Total capítulo 5 7</i>		170 611,52	0,00	170 611,52	157 551,98	13 059,54
5 8 1 0	Ingresos procedentes de indemnizaciones de seguros percibidas — Ingresos afectados	181 245,00	- 180 997,40	247,60	247,60	0,00
<i>Total capítulo 5 8</i>		181 245,00	- 180 997,40	247,60	247,60	0,00
Título 5		355 041,35	- 181 071,15	173 970,20	160 910,66	13 059,54
Total		549 552,00	- 270 183,70	279 368,30	208 807,97	70 560,33

ANEXO III

COMPARACIÓN POR CAPÍTULO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS 2014 CON RELACIÓN A LOS DE 2013

(en euros)

Capítulo	Denominación	Compromisos 2014	Compromisos 2013	Diferencia	Dif. %
1 0	Miembros de la institución	33 960 931,78	32 179 432,31	1 781 499,47	5,54 %
1 2	Funcionarios y agentes temporales	211 373 200,09	200 965 738,47	10 407 461,62	5,18 %
1 4	Otro personal y prestaciones externas	16 850 474,12	16 238 217,27	612 256,85	3,77 %
1 6	Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	5 272 753,76	5 458 093,38	- 185 339,62	- 3,40 %
	Título 1	267 457 359,75	254 841 481,43	12 615 878,32	4,95 %
2 0	Inmuebles y gastos accesorios	60 492 157,98	61 886 134,57	- 1 393 976,59	- 2,25 %
2 1	Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	19 068 130,23	18 955 545,09	112 585,14	0,59 %
2 3	Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 353 939,97	2 599 421,16	- 1 245 481,19	- 47,91 %
2 5	Reuniones y conferencias	558 179,64	571 052,78	- 12 873,14	- 2,25 %
2 7	Información: adquisición, archivo, producción y difusión	2 753 356,33	2 992 227,08	- 238 870,75	- 7,98 %
	Título 2	84 225 764,15	87 004 380,68	- 2 778 616,53	- 3,19 %
3 7	Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	17 059,64	26 110,00	- 9 050,36	- 34,66 %
	Título 3	17 059,64	26 110,00	- 9 050,36	- 34,66 %
	Total general	351 700 183,54	341 871 972,11	9 828 211,43	2,87 %

ANEXO IV

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS 2014 (CRÉDITOS DEL EJERCICIO Y CRÉDITOS PRORROGADOS AUTOMÁTICAMENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR)

Líneas presupuestarias	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)			
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados	
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)	
1 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	23 185 000,00	500 000,00	23 685 000,00	23 649 843,73	23 649 843,73	0,00	35 156,27	0,00	0,00	0,00	
1 0 2 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los trasladados y al cese de las funciones	553 000,00	-178 000,00	375 000,00	170 785,50	84 239,27	86 546,23	204 214,50	8 549,81	1 500,00	7 049,81	
1 0 2 Indemnizaciones transitorias	2 579 000,00	-225 000,00	2 354 000,00	2 281 286,31	2 281 286,31	0,00	72 713,69	0,00	0,00	0,00	
1 0 3 Pensiones	6 700 000,00	575 000,00	7 275 000,00	7 249 383,56	7 249 383,56	0,00	25 616,44	0,00	0,00	0,00	
1 0 4 Misiones	293 000,00	0,00	293 000,00	293 000,00	119 979,22	173 020,78	0,00	225 382,16	76 003,96	149 378,20	
1 0 6 Formación	439 500,00	0,00	439 500,00	316 632,68	181 690,38	134 942,30	122 867,32	158 566,47	11 556,34	147 010,13	
1 0 9 Crédito provisional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 1 0 Miembros de la institución	33 749 500,00	672 000,00	34 421 500,00	33 960 931,78	33 566 422,47	394 509,31	460 568,22	392 498,44	89 060,30	303 438,14	

(en euros)

	Índice 1 (créditos del ejercicio)								Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)		
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados	
Líneas presupuestarias	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)	
1 2 0 0 Retribuciones e indemnizaciones	209 556 000,00	0,00	209 556 000,00	208 553 105,83	208 553 105,83	0,00	1 002 894,17	0,00	0,00	0,00	
1 2 0 2 Horas extraordinarias retribuidas	689 500,00	0,00	689 500,00	629 490,37	629 490,37	0,00	60 009,63	0,00	0,00	0,00	
1 2 0 4 Derechos vinculados a la entrada en funciones, a los traslados y al cese de las funciones	2 210 500,00	0,00	2 210 500,00	2 190 603,89	2 037 536,91	153 066,98	19 896,11	120 757,34	85 129,50	35 627,84	
1 2 2 Indemnizaciones tras el cese anticipado de las funciones	230 000,00	0,00	230 000,00	0,00	0,00	0,00	230 000,00	0,00	0,00	0,00	
1 2 9 Crédito provisional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Capítulo 1 2 Funcionarios y agentes temporales	212 686 000,00	0,00	212 686 000,00	211 373 200,09	211 220 133,11	153 066,98	1 312 799,91	120 757,34	85 129,50	35 627,84	
1 4 0 0 Otros agentes	5 309 000,00	465 000,00	5 774 000,00	5 767 688,48	5 767 688,48	0,00	6 311,52	0,00	0,00	0,00	
1 4 0 4 Períodos de prácticas e intercambios de personal	670 500,00	-170 000,00	500 500,00	500 500,00	463 042,85	37 457,15	0,00	6 023,02	25,11	5 997,91	
1 4 0 5 Otras prestaciones externas	269 500,00	0,00	269 500,00	237 415,00	174 946,87	62 468,13	32 085,00	57 357,16	41 532,23	15 824,93	

(en euros)

	Índice 1 (créditos del ejercicio)										Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)										
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)	
Líneas presupuestarias																					
1 6 5 4 Centro infantil polivalente	2 828 000,00	- 10 000,00	2 818 000,00	2 818 000,00	2 362 456,23	455 543,77	0,00	2 818 000,00	2 362 456,23	455 543,77	0,00	649 777,09	425 519,40	224 257,69							
Capítulo 1 6 Otros gastos relativos a personas vinculadas a la Institución	5 447 500,00	0,00	5 447 500,00	5 272 753,76	4 107 342,32	1 165 411,44	0,00	5 272 753,76	4 107 342,32	1 165 411,44	174 746,24	1 538 763,09	1 091 496,52	447 266,57							
Título 1 Personas vinculadas a la Institución	268 860 000,00	672 000,00	269 532 000,00	267 457 359,75	263 301 323,97	4 156 035,78	0,00	267 457 359,75	263 301 323,97	4 156 035,78	2 074 640,25	3 921 431,38	2 803 929,67	1 117 501,71							
2 0 0 Alquileres	9 531 500,00	- 27 622,94	9 503 877,06	9 503 877,06	9 503 877,06	0,00	0,00	9 503 877,06	9 503 877,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
2 0 0 1 Arrendamiento-compra	32 790 000,00	370 622,94	33 160 622,94	33 160 495,73	32 815 655,05	344 840,68	0,00	33 160 495,73	32 815 655,05	344 840,68	127,21	372 555,35	218 461,70	154 093,65							
2 0 0 3 Adquisición de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
2 0 0 5 Construcción de inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
2 0 0 7 Acondicionamiento de locales	1 350 000,00	- 664 000,00	686 000,00	667 283,37	286 014,91	381 268,46	0,00	667 283,37	286 014,91	381 268,46	18 716,63	298 552,87	296 602,87	1 950,00							
2 0 0 8 Estudios y asistencia técnica vinculados a los proyectos inmobiliarios	976 000,00	321 000,00	1 297 000,00	1 291 011,33	641 535,98	649 475,35	0,00	1 291 011,33	641 535,98	649 475,35	5 988,67	365 919,39	328 052,06	37 867,33							

	(en euros)									
	Índice 1 (créditos del ejercicio)					Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)				
Líneas presupuestarias	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)
2 0 2 2 Limpieza y mantenimiento	7 962 000,00	345 000,00	8 307 000,00	7 681 864,13	5 877 968,74	1 803 895,39	625 135,87	1 301 085,27	1 192 344,58	108 740,69
2 0 2 4 Consumo de energía	3 852 500,00	- 1 437 000,00	2 415 500,00	2 166 141,65	1 859 998,12	306 143,53	249 358,35	421 306,49	270 796,81	150 509,68
2 0 2 6 Seguridad y vigilancia de inmuebles	5 776 000,00	- 65 000,00	5 711 000,00	5 694 205,03	5 096 798,66	597 406,37	16 794,97	970 217,42	958 311,72	11 905,70
2 0 2 8 Seguros	1 112 000,00	0,00	1 112 000,00	71 709,93	71 709,93	0,00	40 290,07	1 462,13	0,00	1 462,13
2 0 2 9 Otros gastos relativos a inmuebles	305 000,00	0,00	305 000,00	255 569,75	213 882,43	41 687,32	49 430,25	53 073,72	33 683,39	19 390,33
Capítulo 2 0 Inmuebles y gastos accesorios	62 655 000,00	- 1 157 000,00	61 498 000,00	60 492 157,98	56 367 440,88	4 124 717,10	1 005 842,02	3 784 172,64	3 298 253,13	485 919,51
2 1 0 0 Compra, trabajos, mantenimiento y conservación de equipos y soportes lógicos	5 307 500,00	708 000,00	6 015 500,00	5 986 158,69	3 938 693,18	2 047 465,51	29 341,31	1 911 877,88	1 900 673,33	11 204,55
2 1 0 2 Prestaciones de personal externo para la explotación, la realización y el mantenimiento de soportes lógicos y sistemas	9 914 000,00	250 000,00	10 164 000,00	10 134 812,60	5 296 782,20	4 838 030,40	29 187,40	4 693 221,92	4 566 551,76	126 670,16
2 1 0 3 Telecomunicaciones	801 000,00	- 60 000,00	741 000,00	738 478,67	530 842,21	207 636,46	2 521,33	250 185,90	215 405,58	34 780,32
2 1 2 Mobiliario	636 000,00	0,00	636 000,00	599 934,07	298 851,95	301 082,12	36 065,93	74 135,00	64 141,23	9 993,77

	Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)			
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados	
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)	
Líneas presupuestarias											
2 1 4 Material técnico e instalaciones	252 500,00	0,00	252 500,00	249 414,97	129 988,42	119 426,55	3 085,03	95 298,16	69 983,66	25 314,50	
2 1 6 Material de transporte	1 403 500,00	0,00	1 403 500,00	1 359 331,23	1 306 987,96	52 343,27	44 168,77	141 685,85	66 623,53	75 062,32	
Capítulo 2 1 Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	18 314 500,00	898 000,00	19 212 500,00	19 068 130,23	11 502 145,92	7 565 984,31	144 369,77	7 166 404,71	6 883 379,09	283 025,62	
2 3 0 Papelería, material de oficina y artículos consumibles varios	649 500,00	0,00	649 500,00	649 375,77	573 240,55	76 135,22	124,23	77 086,80	76 273,60	813,20	
2 3 1 Gastos financieros	50 000,00	0,00	50 000,00	15 258,75	11 443,63	3 815,12	34 741,25	5 146,45	3 672,27	1 474,18	
2 3 2 Gastos jurídicos e indemnizaciones por daños	20 000,00	0,00	20 000,00	14 170,00	11 020,00	3 150,00	5 830,00	17 343,80	16 778,70	565,10	
2 3 6 Franqueo postal	350 000,00	0,00	350 000,00	277 556,43	208 126,31	69 430,12	72 443,57	92 305,58	72 716,04	19 589,54	
2 3 8 Otros gastos de funcionamiento administrativo	418 000,00	0,00	418 000,00	397 579,02	254 097,97	143 481,05	20 420,98	155 272,21	120 154,74	35 117,47	
Capítulo 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente	1 487 500,00	0,00	1 487 500,00	1 353 939,97	1 057 928,46	296 011,51	133 560,03	347 154,84	289 595,35	57 559,49	

(en euros)

	Índice 1 (créditos del ejercicio)								Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)				
	Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados			
	(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)			
Líneas presupuestarias													
2 5 2 Gastos de recepción y de representación	1 49 000,00	0,00	1 49 000,00	1 38 384,49	106 483,74	31 900,75	10 615,51	39 338,72	12 740,33	26 598,39			
2 5 4 Reuniones, congresos y conferencias	291 000,00	0,00	291 000,00	276 604,57	144 506,98	132 097,59	14 395,43	159 322,70	96 402,00	62 920,70			
2 5 6 Gastos de información y de participación en manifestaciones públicas	1 47 500,00	0,00	1 47 500,00	1 43 190,58	123 684,86	19 505,72	4 309,42	42 825,76	33 073,19	9 752,57			
257 Informática jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Capítulo 2 5 Reuniones y conferencias	587 500,00	0,00	587 500,00	558 179,64	374 675,58	183 504,06	29 320,36	241 487,18	142 215,52	99 271,66			
2 7 0 Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2 7 2 Gastos de documentación, de biblioteca y de archivo	1 349 000,00	0,00	1 349 000,00	1 340 123,05	1 111 675,83	228 447,22	8 876,95	265 656,56	226 446,32	39 210,24			
2 7 4 0 Diario Oficial	650 000,00	0,00	650 000,00	591 750,00	573 750,00	18 000,00	58 250,00	0,00	0,00	0,00			
2 7 4 1 Publicaciones de carácter general	1 412 000,00	- 413 000,00	999 000,00	821 483,28	646 286,42	175 196,86	177 516,72	488 363,50	170 187,94	318 175,56			

(en euros)		Índice 1 (créditos del ejercicio)							Índice 4 (créditos prorrogados automáticamente del ejercicio anterior)			
		Presupuesto inicial	Transferencias	Créditos del ejercicio	Compromisos	Pagos	Compromisos disponibles	Créditos anulados	Créditos prorrogados automáticamente Año N-1	Pagos sobre créditos prorrogados	Créditos anulados	
		(1)	(2)	(3) = (1) + (2)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	(7) = (3) - (4)	(8)	(9)	(10) = (8) - (9)	
Líneas presupuestarias												
1 0 1 Reserva para imprevistos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Título 1 0 Otros gastos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total		355 367 500,00	0,00	355 367 500,00	351 700 183,54	334 951 009,26	16 749 174,28	3 667 316,46	16 226 484,39	13 819 007,02	2 407 477,37	

ANEXO V

UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS EN 2014

(en euros)

	Prórroga de los ingresos afectados 2013 a 2014	Ingresos afectados 2014	Pagos	Anulación de los ingresos afectados 2013 no prorrogables	Prórroga de los ingresos afectados ⁽¹⁾ 2014 a 2015
1 0 — Miembros de la institución	0,00	1 212,86	0,00	0,00	1 212,86
1 2 — Funcionarios y agentes temporales	172 213,56	185 608,27	16 455,92	164 949,14	176 416,77
1 4 — Otro personal y prestaciones externas	98,35	302 937,94	0,00	98,35	302 937,94
1 6 — Otros gastos relativos a personas vinculadas a la institución	8 718,51	5 267,42	8 867,72	59,44	5 058,77
Título 1 — Personas vinculadas a la institución	181 030,42	495 026,49	25 323,64	165 106,93	485 626,34
2 0 — Inmuebles y gastos accesorios	223 427,74	395 008,08	421 304,63	5 409,44	191 721,75
2 1 — Informática, equipos y mobiliario: compra, alquiler y mantenimiento	118 345,85	266 820,01	181 152,96	3,96	204 008,94
2 3 — Gastos de funcionamiento administrativo corriente	20 409,69	83 808,94	44 306,88	90,78	59 820,97
2 5 — Reuniones y conferencias	281,62	1 211,95	281,62	0,00	1 211,95
2 7 — Información: adquisición, archivo, producción y difusión	43 457,21	372 463,51	49 610,23	667,60	365 642,89
Título 2 — Inmuebles, mobiliario, equipos y gastos diversos de funcionamiento	405 922,11	1 119 312,49	696 656,32	6 171,78	822 406,50
3 7 — Gastos especiales de determinadas instituciones y determinados órganos	9 523,40	9 539,58	4 000,00	5 523,40	9 539,58
Título 3 — Gastos resultantes del ejercicio de funciones específicas por parte de la institución	9 523,40	9 539,58	4 000,00	5 523,40	9 539,58
Total	596 475,93	1 623 878,56	725 979,96	176 802,11	1 317 572,42

⁽¹⁾ Los ingresos afectados internos se prorrogan sólo por un año conforme al artículo 14-b del nuevo Reglamento financiero.